

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., junio veintiséis (26) de dos mil veintitrés.

Radicación: Declarativo No. 2016 0893.

Demandante: RUTH MARIANA GUEVARA AMORTEGUI.

Demandado: JOSE ARCANGEL PULIDO GUEVARA.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

En firme el presente proveído, secretaría proceda a elaborar la respectiva liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez